

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 300 *Nº plazas:* 85

Curso de implantación: 2009 *Fecha verificación:* 18/02/2009

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Adecuada

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Suficiente

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Suficiente

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Falta el informe de autorización y el de seguimiento de AVAP.

Revisadas las alegaciones presentadas, la Comisión toma en cuenta parte de las mismas y ratifica el resto del informe provisional emitido.

Buenas Prácticas

Página web sencilla y de fácil acceso lo que facilita la búsqueda de información para el futuro estudiante.

Dinámica explicación del apartado documentación y plazos para el acceso y matrícula a la titulación, muy útil para el futuro estudiante.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Se ha detectado la omisión de algunas guías docentes (por ejemplo, Odontopediatría I y II, Periodoncia). Algunas guías no tienen las recomendaciones bibliográficas (por ejemplo la de Odontología Legal y Forense).

Sería deseable que junto al grado académico del personal académico, apareciera su titulación y contacto. Hay que ir y volver varias veces sobre los menús de la página web.

En relación con el TFM debería especificarse cuales son las líneas de investigación así como los perfiles de los tutores.

Mejorar la información sobre las prácticas externas. La que hay es incompleta, genérica y se refiere a prácticas clínicas.

No hay evidencias de que se utilicen mecanismos de coordinación docente.

No hay evidencias que justifiquen la existencia de mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

La Comisión toma en consideración parte de las alegaciones presentadas y ratifica las restantes del informe provisional emitido.

Buenas Prácticas

El calendario académico está individualizado por días de docencia y ofrece el horario y las materias que se imparten.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Sobre el informe de AVAP de 2013:

Siguen sin incluirse la organización de las prácticas externas.

Mejorar la información sobre la organización y funcionamiento del título.

Sobre el informe de ANECA de 2012:

Informe No Favorable de 31 de octubre de 2012 sobre Modificación del Plan de Estudios que es FAVORABLE el 4 de 12 del 2014.

Se detecta error en los datos facilitados sobre la inserción laboral, porque si se implantó en 2009, no puede haber acabado en 2012.

No se aportan datos de oferta demanda.

Se aprecia mejora en la tasa de profesorado con el título de doctor (50%) pero sigue siendo baja la presencia de PDI a tiempo completo.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

En el Manual del SGIC (2015) no se encuentra una evidencia que muestre las mejoras sugeridas por ANECA (2010). Tampoco en el modelo de Docencia evaluado. Tampoco los sugeridos por AVAP para éste desde 2010-11 a 2012-13. Sí hay un informe para cada una de las convocatorias y en el caso de la 4ª con un análisis detallado de la inclusión en el Modelo de las mejoras sugeridas en los seguimientos de AVAP. En el Autoinforme no aparecen los datos de las tres últimas convocatorias a que se hace referencia. Sólo aparece la 4ª. Hay que ir a la dirección web para la información. Se recomienda que el Autoinforme contenga la información expresa que se haga referencia. Se echa de menos que los informes de resultados contengan un Plan de Mejoras o al menos que hubiera algún documento que sí los contuviera específicamente derivados del análisis de los resultados de la convocatoria por Titulaciones. Se requiere una mejora en este sentido. Los resultados se pueden considerar adecuados en general si bien los responsables del Título han de considerar que de 11 profesores evaluados en la 4ª convocatoria 6 (cerca al 50%) han sido valorados desfavorables en Mejora e Innovación (formación y mejora docente, empleo de TIC's y Aplicación de metodologías pedagógicas innovadoras). Se requiere el análisis y el Plan de mejoras.

Hay un buzón de sugerencias, quejas, etc. pero no hay constancia de su relación de uso con el título. Se echa de menos un informe anual de las incidencias recogidas, su resolución y el plan de mejoras. Existe una encuesta de satisfacción del PDI con el programa formativo. En el informe no aparece la población ni la participación (aunque sí el 25 % en 13-14 en E4). No aparece análisis alguno ni someramente. En general se observa que se han puesto en marcha los mecanismos para la medida, dentro del SGIC, pero falta el correspondiente al análisis y Plan de mejora a raíz de esas medidas e indicadores. Se requiere que a los informes se anexasen los correspondientes análisis por los responsables del Título y sus Planes de mejora.

Se mide el grado de satisfacción del estudiante con el programa formativo y con el PDI. En el informe no aparece la población aunque sí % de participación (33 y 8 % respectivamente en 13-14). Además sobre PE, Movilidad, egresados (Programa Formativo) y PAT. No aparece análisis alguno en ellos. Falta análisis y Plan de mejoras.

Se evidencia la existencia de una encuesta de satisfacción del PAS. En el informe no aparece la población ni la participación (aunque sí % en 13-14 en E4).

Sí en PE y sus tutores. No aparecen más en Planes Mejora en E4. Se intenta pero no se traduce en logros. Falta estudio de indicadores anual.

Hay informe sobre los egresados de 2012-13. Participan 22 de 29 y es representativo. No hay evidencia de sistematización, no aparece informe para 2013-14 por ejemplo. No se encuentra disponible evidencia sobre actuaciones que los responsables del Título realicen para favorecer la inserción laboral (stands empleadores-estudiantes, jornadas de formación específicas estudiantes-egresados, etc.). No aparece reseña en el Autoinforme ni en E4 (aquí no aparece ni siquiera el estudio de inserción laboral al que hace referencia el documento fechado). Será necesario

realizar seguiminetos y actuaciones para implantar de manera viva el correspondiente procedimiento del SGIC.

Revisadas las alegaciones presentadas, la Comisión ratifica el informe provisional emitido.

Buenas Prácticas

La información en su mayor parte se encuentra pública con libre acceso a los diferentes grupos e interés.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de rendimiento 85'65%

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Descenso en la tasa de eficiencia que pasa del 98% en el curso 12-13, a 86 % en el curso 14-15. Se deberían aportar soluciones para rectificar esta desviación, que es mejorable.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de relación entre la oferta y la demanda del 158.33%.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

El valor de este indicador, aunque satisfactorio, 108.33, se debe contener y no superar el 110%. Más allá de ese porcentaje se considera que los recursos necesarios así como la calidad de la docencia no están garantizados.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa es satisfactoria pero en claro descenso desde el inicio de la implantación. Debería mejorarse este dato y, muy en particular corregir el descenso apreciado.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Tasa mejorable aunque se trate de una disciplina con necesidad de un alto grado de actividad profesional. 24'19%